

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

854 *IBERDROLA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de "Iberdrola, S.A." ha acordado convocar Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en la "Ley de Sociedades de Capital" y en los "Estatutos Sociales".

Celebración de la Junta

La reunión se convoca para su celebración de forma presencial y telemática el viernes 29 de mayo de 2026, a las 10:30 horas (primera convocatoria) y el día siguiente a la misma hora (segunda convocatoria), aunque previsiblemente se celebrará en primera convocatoria.

Todos los accionistas que tengan, al menos, una acción registrada a su nombre el próximo 22 de mayo, o sus representantes, podrán asistir de forma presencial en el domicilio social (Bilbao, plaza Euskadi, 5) o de forma telemática a través de la página web corporativa (<http://www.iberdrola.com/>), así como votar a distancia con anterioridad a la reunión.

Más adelante se incluyen los detalles para la reserva de asientos de los asistentes presenciales y para el registro de los asistentes telemáticos.

Facilidades e incentivos

La Sociedad convoca la Junta con más de dos meses de antelación facilitando desde la publicación de este anuncio la información necesaria y múltiples canales para participar en la reunión, ofreciendo además los siguientes incentivos:

- Dividendo de involucración de 0,005 euros brutos por acción para todos los accionistas con derecho a participar, sujeto a que el quórum de constitución alcance el 70 % del capital social y a que la Junta apruebe su pago.
- Sorteo de 30 bicicletas eléctricas entre los accionistas personas físicas que deleguen o voten a distancia a través de la página web corporativa o del canal telefónico antes del 29 de mayo de 2026.
- Obsequio conmemorativo para quienes participen antes de la Junta y acudan a recogerlo en los puntos de atención al accionista.

Orden del día

Primero.- Cuentas anuales 2025.

Segundo.- Informes de gestión 2025.

Tercero.- Estado de información no financiera – información sobre sostenibilidad 2025.

Cuarto.- Gestión social y actuación del Consejo de Administración en 2025.

Quinto.- Auditor de cuentas. 5.1. Reección de "KPMG Auditores, S.L." como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2026. 5.2. Nombramiento de "PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L." como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2027 a 2029.

Sexto.- Dividendo de involucración: aprobación y pago.

Séptimo.- Aplicación del resultado y dividendo 2025: aprobación y pago complementario, que se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Octavo.- Primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 3.150 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Noveno.- Segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 2.150 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Décimo.- Reducción de capital vinculada al sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible". 10.1. Reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 182.845.603 acciones propias (2,706 % del capital social). 10.2. Reclasificación de reservas por capital amortizado a reservas voluntarias.

Undécimo.- Votación consultiva del "Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos 2025".

Duodécimo.- "LTIP Transformador" 2026-2028 dirigido a profesionales de las sociedades del grupo Iberdrola vinculado al desempeño de la Sociedad durante el período 2026-2028, a liquidar de forma fraccionada y diferida mediante entregas de acciones.

Decimotercero.- "Política de remuneraciones de los consejeros y directivos".

Decimocuarto.- Reelección de doña María Ángeles Alcalá Díaz como consejera independiente.

Decimoquinto.- Reelección de doña Isabel García Tejerina como consejera independiente.

Decimosexto.- Reelección de don Anthony L. Gardner como consejero independiente.

Decimoséptimo.- Ratificación y reelección de doña Marina Freitas Gonçalves de Araújo Grossi como consejera independiente.

Decimoctavo.- Ratificación y reelección de don Pedro Azagra Blázquez como consejero ejecutivo.

Decimonoveno.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.

Vigésimo.- Autorización para adquirir acciones propias.

Vigesimoprimer.- Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Documentación de la Junta

Se hace constar el derecho de los accionistas a consultar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación legalmente exigible, incluidas las cuentas anuales e informes de gestión y el estado de información no financiera – información sobre sostenibilidad, junto con los correspondientes informes de auditoría y de verificación, así como las propuestas de acuerdo e informes del Consejo de Administración y de sus comisiones.

Además, los accionistas podrán acceder a toda la información puesta a su disposición para facilitar la participación en la Junta a través de la página web corporativa (<http://www.iberdrola.com/>), incluyendo información sobre el ejercicio de los derechos de los accionistas, así como sobre la reducción y los aumentos de capital social y las modificaciones del "Reglamento del Consejo de Administración" realizadas desde la última Junta.

Participación antes de la Junta

Los accionistas podrán delegar su representación, o votar a distancia por sí mismos o mediante sus representantes, a través de los siguientes canales o de las entidades depositarias:

- Página web corporativa: <http://www.iberdrola.com/>
- Teléfono del accionista: 900 100 019 (número gratuito).
- Puntos de atención al accionista en los lugares, fechas y horarios que se anunciarán en la página web corporativa.
- Correo: enviando la tarjeta de delegación y voto a distancia a la Sociedad por vía postal (apartado de correos número 1.113, 48080 Bilbao) o una imagen de la tarjeta por correo electrónico (<mailto:junta2026@iberdrola.es>)
- Mensajería instantánea: remitiendo una imagen de la tarjeta de delegación y voto a distancia a la Sociedad por WhatsApp (+34 682 333 782) o por Telegram (<https://t.me/juntaiberdrolabot>)

A continuación, se indican las fechas más relevantes para la participación:

- 20 de marzo: apertura de las aplicaciones en la página web corporativa para delegar y votar a distancia, acreditarse con el fin de asistir de forma telemática o reservar un asiento para la asistencia física.
- 25 de marzo: fin del plazo para solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria y presentar propuestas fundamentadas de acuerdo.
- 24 de mayo: fin del plazo para ejercer el derecho de información previo a la Junta previsto legalmente y apertura de la aplicación en la página web corporativa para la presentación de intervenciones y propuestas de acuerdo por vía telemática.
- 28 de mayo: fin del plazo para votar a distancia y delegar antes de la Junta si, como está previsto, esta se celebra en primera convocatoria (si se celebrara en segunda convocatoria, el plazo vencería el día siguiente).

Asistencia a la Junta

Los accionistas y sus representantes podrán asistir:

- De forma telemática, para lo que deberán registrarse en la página web corporativa entre las 08:00 y las 09:45 horas del día de celebración de la Junta, pudiendo acreditarse con anterioridad para agilizar su registro. Los asistentes registrados que hayan manifestado su intención de intervenir o de formular propuestas de acuerdo, deberán enviar su contenido antes de las 10:30 horas del día de la reunión.
- De forma física, para lo que deberán registrarse para reservar un asiento a través de la Oficina del Accionista o de la página web corporativa antes de las 09:45 horas del día de celebración de la Junta. A esa misma hora, se abrirán las puertas del local para que quienes dispongan de asiento asignado puedan acceder a la reunión.

La reunión se celebrará en presencia de notario, que levantará el acta de la

Junta, y será retransmitida a través de la página web corporativa.

Canales de información e involucración

Con motivo de la convocatoria de la Junta, la Sociedad refuerza y amplía los medios existentes para la interlocución permanente con los accionistas e inversores, destacando los siguientes canales:

- Teléfono (900 100 019) y correo electrónico de la Oficina del Accionista (<mailto:accionistas@iberdrola.com>).
- Aplicación interactiva OLA Club del Accionista, en la que pueden darse de alta todos los titulares de acciones de la Sociedad a través de la página web corporativa (<https://www.iberdrola.com/accionistas-inversores/accionistas/club-accionista>).
- Correo electrónico de la Oficina de Relación con Inversores para consultas de inversores institucionales y asesores de voto (<mailto:investor.relations@iberdrola.es>).
- Asistente Virtual del Accionista (AVA) para todos los usuarios de la página web corporativa y de la App "Iberdrola Inversores" (<https://www.ava.iberdrola.com/>).

Además, la Sociedad promueve la involucración continua de los accionistas, por lo que seguirá organizando jornadas y encuentros presenciales que se anunciarán a través del espacio de involucración disponible en la página web corporativa, en los que se podrán habilitar medios para participar en la Junta.

Protección de datos personales

"Iberdrola, S.A." (la "Sociedad"), con domicilio en Bilbao, plaza Euskadi, 5 y con N.I.F. A-48010615, de conformidad con el "Reglamento General de Protección de Datos" y la "Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales" es responsable del tratamiento de los datos personales de los accionistas y sus representantes, facilitados por ellos o por las entidades depositarias de las acciones.

Las finalidades de dicho tratamiento son: (i) gestionar la Junta; (ii) cumplir con y, en su caso, verificar el cumplimiento de, las obligaciones previstas en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad relacionadas con la celebración de la Junta; (iii) aplicar las políticas corporativas que impulsan la transparencia y el contacto directo de la Sociedad con los accionistas para fomentar su involucración, incluyendo el pago de incentivos económicos a la participación en la Junta, el envío de información acerca del sorteo que se celebrará entre los accionistas que decidan apuntarse de acuerdo con lo previsto en el anuncio de convocatoria y en las "Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas" y la gestión posterior del sorteo; (iv) realizar análisis y elaborar informes para optimizar la gestión de la Junta; y (v) grabar y retransmitir la Junta.

La base legitimadora para la finalidad (i) es el cumplimiento de las obligaciones legales previstas en la "Ley de Sociedades de Capital" y, para las finalidades (ii), (iii), (iv) y (v), el interés legítimo de la Sociedad en celebrar la Junta con plena adecuación a su Sistema de gobernanza y sostenibilidad y al resto de su normativa interna, incluyendo sus políticas de transparencia, involucración de los accionistas y fomento de su participación en la Junta, así como, en garantizar el respeto y la plena satisfacción de los derechos de los accionistas y adoptar medidas que favorezcan el cumplimiento de dichos objetivos.

Los citados datos personales serán comunicados al notario que levante acta de la Junta conforme a la normativa reguladora de las sociedades de capital y en

cumplimiento de lo dispuesto en el "Reglamento del Registro Mercantil" y en el "Reglamento de la Junta General de Accionistas". Asimismo, podrán ser facilitados a otros accionistas en el ejercicio de su derecho de información previsto en dicha normativa, pero en ningún caso se transferirán fuera del Espacio Económico Europeo. Además, para la ejecución de algunas tareas relacionadas con las finalidades indicadas anteriormente, como verificar el correcto desarrollo de la Junta de conformidad con los procedimientos aplicables y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su celebración, así como, elaborar información estadística, la Sociedad contratará a terceras entidades prestadoras de servicios que tendrán acceso a datos personales en el marco de esas tareas, sin que dichos datos puedan ser utilizados para ninguna otra finalidad. Dichas entidades quedarán configuradas como encargadas del tratamiento de datos personales mediante los contratos que la Sociedad firmará con ellas de acuerdo con lo exigido por la legislación aplicable.

Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión y limitación del tratamiento, y cualesquiera otros que resulten de aplicación de conformidad con la normativa de protección de datos, podrán ejercitarse con arreglo a lo dispuesto en las "Normas de desarrollo de la Junta General de Accionistas", disponibles en la página web corporativa (<http://www.iberdrola.com/>), mediante carta dirigida a la Oficina del Accionista (dirección: plaza Euskadi, número 5, 48009 Bilbao) y en la dirección de correo electrónico <mailto:accionistas@iberdrola.com>. Asimismo, puede consultarse información más detallada sobre el tratamiento de los datos personales y el Delegado de Protección de Datos de la Sociedad (<mailto:dpo@iberdrola.com>).

Bilbao, 17 de marzo de 2026.- El secretario general y del Consejo de Administración, Santiago Martínez Garrido.

ID: A260011065-1